Minera Panamá, S.A.
Departamento de Relaciones Externas
Formato: Reportaje de La debida diligencia



Fecha del Informe: Marzo 31, 2012
Sometido para: Ingeniero Independiente
Revisado por: Mercedes Morris

REPORTAJE DE LA DEBIDA DILIGENCIA

TABLA DE CONTENIDOS

SECCIÓN DE REPORTAJE 2
PREGUNTA 1 2
PREGUNTA 2 2
PREGUNTA 3 3
PREGUNTA 4 4
PREGUNTA 5 4
PREGUNTA 6 4
PREGUNTA 7 5
PREGUNTA 8 6
PREGUNTA 10 7
PREGUNTA 11 7
PREGUNTA 12 7
PREGUNTA 13 8
PREGUNTA 14 9
PREGUNTA 15 9



SECCIÓN DE REPORTAJE

PREGUNTAS para evaluar el consentimiento libre, previo e informado para Cobre Panamá

PREGUNTA 1

¿Cómo y cuándo fue la información sobre el proyecto y sus impactos ambientales globales y sociales proporcionado a las comunidades afectadas durante el proceso de planificación del proyecto?

Minera Panamá presentó información sobre el proyecto y sus impactos ambientales globales y sociales a las comunidades en general y a las comunidades posiblemente desplazadas durante el proceso de participación y audiencias requeridas para la preparación y la diseminación de la Evaluación de Impacto Ambiental. Una vez que los comités de negociación de reasentamiento (Enero 2010) se formaron para proporcionar información sobre el proyecto, los impactos y las medidas de mitigación, las comunidades y familias potencialmente desplazados se les dio la oportunidad de ofrecer comentarios, expresar sus inquietudes y presentar las recomendaciones que se transmitieron a la empresa por sus representantes en el comité de negociación quien, a su vez, participaron directamente en la mayor parte de la planificación del proyecto y el proceso de diseño.

Las decisiones sobre el diseño del área de desarrollo del proyecto, las zonas de protección, el ruido y otros impactos fueron muy influenciados por aportaciones hechas por las comunidades afectadas mientras la empresa hizo esfuerzos para mitigar los impactos tanto como sea posible a través del componente de diseño.

PREGUNTA 2

¿Cómo y cuándo fue la información sobre las posibilidades de reasentamiento, la planificación asociada y los programas de restauración de medios de vida (etc.), presentado a las comunidades?

Minera Panamá participó en intercambios con las familias y comunidades potencialmente afectadas durante la fase de factibilidad del proyecto a fin de proporcionar información y, al mismo tiempo, aprender más acerca de las comunidades y familias que viven en el área tan pronto como sea posible. Se les explicó la posibilidad del desplazamiento físico y económico a las comunidades; las normas y los estándares de reasentamiento nacionales e internacionales, la terminología, procedimientos y alternativas fueron discutidas oficialmente en detalle con todas las familias en los comités llamados “Comités de Concertación” a partir de enero de 2010 y por un período de aproximadamente un año y medio, durante el cual se elaboró el Plan de Acción de Reasentamiento en forma conjunta y respetado por las familias y por MPSA. Se realizaron reuniones mensuales con los horarios previamente determinados (temas) que se discutirán. Otros grupos de trabajo estaban en manos de las familias afectadas, con el apoyo técnico de rePlan - el facilitador – permitió una comprensión clara de todos los principios, los impactos y las alternativas antes que las discusiones y decisiones oficiales se llevaron a cabo. Las familias se alentaron a invitar observadores y personas que podrían apoyarlos en su análisis de los temas y el proceso.

En todas las reuniones, la información general relativa al proyecto fue presentado por representantes de la empresa con ayuda visuales, mapas y documentación de apoyo. La planificación del reasentamiento es un proceso gradual con la primera fase relacionada a la integración de los comités de reasentamiento y el entendimiento claro de las normas, derechos, procesos y reglas de participación por parte de todos los participantes en las reuniones. Una segunda fase se centró en el análisis gradual y completo del censo, los inventarios de bienes, los derechos, los mecanismos de valoración, el marco de la compensación, la selección y el diseño de los bienes de sustitución, restauración de los medios de subsistencia y el desarrollo comunitario. Una vez que se llegó a un acuerdo sobre estos temas, el Plan de Acción de Reasentamiento fue elaborado, estudiado y aprobado por los comités. La siguiente fase se dirige a la aplicación real de RAP con las negociaciones individuales, un acuerdo sobre los paquetes de compensación, preparación de planes de inversión de la familia y la adquisición/construcción de bienes de sustitución. Las familias afectadas participaron activamente y han participado en todas las reuniones, como no ha habido ninguna representación en el proceso para asegurar que todos tienen información de primera mano.

PREGUNTA 3

¿Qué esfuerzos se hicieron para asegurar que la información fue proporcionada en una manera culturalmente apropiada y fue bien entendido?

Para asegurar que la información fue proporcionada en una manera culturalmente apropiada, un equipo técnico de reasentamiento se formo con la inclusión de enlaces de las comunidades locales y expertos panameños que entienden la cultura y las prácticas locales. El equipo recibió el apoyo de consultores expatriados con habilidades en español con fluidez y la experiencia regional. Se hicieron esfuerzos especiales para

entender el contexto y la cultura local de antemano y se prestó atención a las preferencias de la comunidad en términos de lugares de reunión, horarios, idiomas y procedimientos.

Especialistas de participación comunitaria de MPSA (varios locales) con fondos de las zonas rurales y los de campesinos estuvieron presentes en todas las reuniones mantenidas con las familias campesinas y fueron el primer contacto para los asuntos de reasentamiento y las quejas de cualquier tipo. Dos miembros del personal indígena de la cultura Ngöbe fueron el primer contacto y responsable por participar con las comunidades de Petaquilla y Chicheme. Un experto en pueblos indígenas y los derechos humanos fue designado por Minera Panamá para trabajar exclusivamente con las comunidades indígenas sobre varios procesos de participación, con lo más importante siendo el proceso de reasentamiento.

Con el fin de facilitar la comprensión de los temas y asuntos discutidos en el proceso, los horarios y las presentaciones eran sencillos y visuales tanto como sea posible. Los temas fueron introducidos y referidos de manera gradual en las reuniones sucesivas hasta un claro entendimiento por parte de los afectados por el proyecto fue evidente. Pequeños grupos de trabajo se llevaron a cabo cuando era necesario para estudiar y comprender temas más complejos.

Reuniones con las comunidades indígenas se llevaron a cabo en español y en Ngöbere. Interpretación de Ngöbere se utilizó para reiterar la información y obtener reacción de los PAP. Muchos de los jefes de las familias afectadas son bilingües y también interpretaron y ampliaron la información a los que requerían mayor claridad.

La gente fue alentada a participar, preguntar y comentar libremente. Esto mejoró con el avance del proceso y la interacción mejoró mucho con el tiempo.

PREGUNTA 4

¿Fue la evaluación del uso de la comunidad indígena de la tierra y los recursos naturales llevado a cabo sin perjuicio de la reclamación de tierras por parte de la comunidad?

La evaluación del uso de la comunidad indígena de la tierra y los recursos naturales fue realizada usando esfuerzos claros para garantizar que ningún perjuicio de las reclamaciones de tierras por parte de la comunidad se llevó a cabo. La evaluación se llevó a cabo con la plena participación de líderes y miembros comunitarios de garantizar que la información era completa y validada por el grupo. Se estableció que esto no era un caso de tierras tradicionales, sino más bien la migración reciente a la zona y la ocupación de tierras del Estado por familias indígenas considerados por la comunidad como legítimos terratenientes y propietarios informales de parcelas especificas. El uso común de la tierra por la comunidad fue identificado por determinadas zonas comunes donde las reuniones y las actividades recreativas se llevaron a cabo. Los recursos

comunes de agua y accesos también fueron identificados e inventariados, según corresponda.

PREGUNTA 5

¿La evaluación explícitamente consideró el papel de las mujeres en la gestión de los recursos? Si es así, ¿cómo?

La evaluación tomó en cuenta variables de sexo, generacional, la familia y la comunidad. El inventario de RAP incluyó información sobre bienes, servicios y todos los aspectos de interés para la familia, incluyendo los hombres adultos, mujeres, jóvenes y niños. Los datos socioeconómico y del censo fueron registrados relativos a los bienes afectados y los recursos gestionados por todos los miembros de la familia. Una sección sobre la dinámica familiar y comunitaria formó parte de la evaluación cuando dichas cuestiones se evalúan.

PREGUNTA 6

¿Fue el acuerdo final sobre el RAP libremente concertados por las comunidades participantes y/o participantes individuales? Demonstrar a través de actas de las reuniones, etc. el grado en que las decisiones de la comunidad fueron tomadas sin la presencia de personal del proyecto o los representantes del gobierno.

El RAP fue la documentación de las alternativas de desarrollo conjunto y las decisiones consensuadas de los comités de reasentamiento, integrado por representantes de la empresa, todas las familias afectadas, los observadores de terceras partes y el facilitador del proceso-rePlan. Por lo tanto, cada aspecto específico, tema y decisión incluida en el RAP fue el resultado de un amplio análisis y toma de decisiones informada. El RAP fue discutido en los comités de reasentamiento, donde se les dio a todas las familias la misma información más o menos al mismo tiempo y las decisiones adoptadas por un comité que mejoraron su situación fue informada inmediatamente a los otros grupos que, naturalmente, acogieron y aprobaron dichos beneficios.

Mientras que el foro oficial para las negociaciones de reasentamiento era el Comité de Concertación de cada grupo con el apoyo de las sesiones de grupos de trabajo, las comunidades también tuvieron sus propias reuniones privadas para discutir los asuntos y presentar peticiones o adoptar posiciones. Las comunidades indígenas de Petaquilla y Chicheme se reunieron de forma independiente antes de las reuniones RNC con el fin de preparar sus argumentos, solicitudes y coordinar su participación en el proceso. Cuando necesario, las familias solicitaban información adicional o apoyo del equipo de reasentamiento para continuar en sus deliberaciones, pero nadie de la empresa o equipo de reasentamiento participó en esas reuniones independientes.

Ambas comunidades se reunieron de forma independiente, cada uno por su cuenta, para discutir sus posiciones en el proceso de reasentamiento. La comunidad de Petaquilla fue asistida permanentemente por los líderes de Nueva Lucha, la comunidad

madre en la zona, tal como el caso de Chicheme quienes fueron inicialmente asistidos por los líderes de Nuevo Sinai. Más adelante en el proceso, Chicheme decidió dirigir sus propios debates internos, aunque en ocasiones invitaron a miembros de Nuevo Sinai.

Las actas de los Comités de Negociación de Reasentamiento formal están disponibles, ya que fueron preparados por el personal técnico, aprobado y firmado en reuniones posteriores por representantes de la empresa y las familias afectadas. Estas actas reflejan también las solicitudes, las demandas de la comunidad que habían sido previamente tratados en sus intercambios internos. Las solicitudes de las familias indígenas fueron presentadas por escrito en los comités de acuerdo en que se prepararon de forma independiente en sus reuniones antes de asistir a los Comités. Su interés era reflejar con precisión lo que el grupo había decidido y el texto había sido preparado y aprobado por todos de antemano. Estos documentos están disponibles.

Como la empresa y rePlan no formaban parte de esas reuniones internas, no se prestó apoyo para la preparación de las actas.

PREGUNTA 7

¿Cómo fueron tratados los quien resistieron el RAP?

El programa de reasentamiento no impone cualquier decisión o acción a los quien resisten. El camino a seguir era invitar los resistentes a seguir participando y que se les proporcione explicaciones y aclaraciones adicionales cuando sea necesario.

Las comunidades indígenas de Chicheme y Petaquilla cada uno trabajo como un grupo. Las posiciones comunes se presentaron y, en general, las decisiones se tomaron conjuntamente. Al igual que con los campesinos, unos pocos resistentes en Chicheme se negaron que los inventarios de bienes se llevaran a cabo sobre todo porque desconfiaban de la compañía y la creencia que llevar a cabo esa actividad de inmediato significaría la entrega de sus bienes. La mayoría del grupo llegó a confiar en el proceso de reasentamiento y apoyaron el equipo técnico. Con el tiempo, se hizo evidente que no había riesgo en la preparación del inventario y los resistentes cooperaron.

Con Petaquilla, la situación era un poco diferente. El líder principal de la comunidad tenia posiciones iniciales en contra de la minería y constantemente desconfiaba de la empresa y el proceso. Las familias de Petaquilla siguieron la posición de su líder y mostraron interés de aprender sobre el proceso de reasentamiento, pero no estaban dispuestos a comprometerse de ninguna manera. En un principio estaban en contra del censo y los ejercicios de inventario de bienes. Minera Panamá y el equipo de reasentamiento continuaron reuniéndose, respetar la posición de las familias y proporcionó la información apropiada. Petaquilla se presentó con los avances logrados por el programa de reasentamiento con los otros comités de negociación e invitó a las familias para reunirse y discutir la situación con otros grupos y familias en la misma situación. Los líderes de Nueva Lucha fueron invitados a observar el proceso y poco a

poco entendieron la necesidad de planificar con antelación la posibilidad de reasentamiento. Su aporte fue de gran apoyo y esto permitió que el líder principal reconsidere su posición junto con varias familias resistentes.

Hasta la fecha, el 100% de las familias de Chicheme y Petaquilla se han adherido a la RAP.

PREGUNTA 8

¿Qué proceso se utilizó para establecer los comités representativos de los terratenientes afectados en relación con el acuerdo final de la RAP?

El proceso seguido para establecer los comités de negociación de reasentamiento con los terratenientes afectados comenzó con la identificación preliminar de la potencial zona de reasentamiento, familias que residan o tienen intereses económicos en el área y reuniones iniciales con estas familias. En la reunión inicial con las familias, se acordó que se incluirán representantes de la empresa en los comités de negociación con la autoridad para tomar decisiones, que todos los jefes de hogar afectados deben participar directamente, que existiría la colaboración de un equipo técnico encabezado por rePlan, el facilitador del proceso, y observadores de terceros serán invitados a unirse a solicitud de las partes.

En consecuencia, las familias no estuvieron representados por terceras personas, ya sea los jefes de hogar o un miembro de la familia autorizado participaron. Para facilitar esta participación, a petición de las familias, el programa de reasentamiento compensó el tiempo y esfuerzo de los asistentes a las reuniones sin ningún compromiso, excepto para representar a los hogares y tomar decisiones autónomas. De hecho, la participación dedicada y completa se logró durante todo el ejercicio tal como se documenta con las listas de asistencia y las actas.

PREGUNTA 10

¿Quién participa en estos comités?

Comités de Negociación de Reasentamiento están compuestos de tres grupos principales. Uno es la comunidad lo cual incluye todos los jefes de las familias afectadas o sus representantes individuales, un total de aproximadamente 70 personas. El segundo grupo es Minera Panamá lo cual es constantemente representada por su Director del Programa de Reasentamiento (Tierras y Permisos), un personal de Tierras y Permisos (coordinador), el asesor de MPSA para los Pueblos Indígenas y Derechos Humanos, y cuatro personal de apoyo para relaciones comunitarias. El tercer grupo es el equipo técnico encabezado por rePlan incluyendo la colaboración de varios consultores locales, cuya función es proporcionar a los dos grupos principales de forma técnica, presentar alternativas y orientar la aplicación de las normas internacionales y nacionales. Además, observadores de terceros fueron invitados por los comités cuando se consideró necesario y apropiado; algunos incluyen: Director de Asuntos Indígenas del

gobierno, el Defensor del Pueblo (Ombudsman), autoridades locales (Honorable Representante y Regidor), Presidente de la Organización de la Sociedad Civil para el programa de titulación de terreno Pronati, líderes de las comunidades de Nueva Lucha y Nuevo Sinai, entre muchos otros.

PREGUNTA 11

¿Cómo determinó MPSA su composición para ser representativo de las comunidades?

Con la participación directa de todas las partes interesadas, MPSA ha confirmado que todos los hogares estuvieron presentes durante el proceso de negociación y que las decisiones de interés para ellos eran bien informadas y beneficiosas.

PREGUNTA 12

¿Cómo se dirigen el RAP y los paquetes de compensación a?:

a. *Compensación terrestre o compensación en especie versus compensación en efectivo.*
b. *Problemas de acceso a los recursos naturales y/o medios de vida alternativos; y*
c. *Acceso, tránsito y el uso sobre tierra en materia de desarrollo sujeto a consideraciones de seguridad y de salud.*

a) El RAP ha promovido en concepto de indemnización en especie con explicaciones detalladas sobre los beneficios de obtener títulos de terrenos de sustitución y de bienes inmovibles como una medida de restaurar los medios de subsistencia. Esto fue discutido por todos los comités de negociación, mientras algunas personas querían compensación en efectivo, la decisión final fue optar por la compensación en especie que es reflejado en el RAP. El programa ha trabajado con cada una de las familias afectadas para desarrollar conjuntamente un plan de inversiones por el cual los bienes de sustitución constituyen un elemento esencial. Cuando la compensación se debe en efectivo, como es el caso con los cultivos, estructuras secundarias, el capital semilla (primer reasentamiento) y otros beneficios, el plan de inversiones proporcionará seguridad alimentaria, los gastos de movilización, y el restablecimiento económico de capital en nuevas propiedades y proyectos de producción.

b) El RAP asegura el acceso a los recursos naturales a través de la adquisición de tierras de sustitución apropiadas para todas las familias indígenas afectadas. Las dos comunidades indígenas han seleccionado dos grandes propiedades para ser subdivididas y entregadas individualmente a cada familia. Medios de vida alternativos se dirigen, caso por caso, durante la negociación individual y la fase de desarrollo del plan de inversión. Estas personas recibirán el apoyo de expertos y ser monitoreados durante el periodo de restablecimiento. Los desembolsos en efectivo serán cubiertos en plazos programados para asegurar el uso adecuado de los fondos.

c) Acceso, tránsito y el uso de tierra en materia de desarrollo se tratará apropiadamente con planes específicos que se están desarrollando.

PREGUNTA 13

¿Cómo se compara el desarrollo y entrega de los paquetes de compensación con las leyes, las instituciones y las costumbres de estas comunidades y su relación con la sociedad principal campesina? Proporcionar la evaluación de los expertos.

Familias indígenas afectadas estaban informalmente ocupando tierras del Estado durante un periodo prolongado de tiempo y no tenían ninguna seguridad de tenencia antes de la iniciación del programa de reasentamiento. Mientras posiblemente tenían derechos legalmente reconocidos, el proceso legal de titulación era inaccesible para la mayoría, si no todos, y si el Estado pondría en práctica procesos de expropiación, los derechos de indemnización para las familias habrían sido mínimos. Por otro lado, las costumbres y prácticas locales determinó que las familias tenían “derechos de propietario” informal reconocidos y respetados por el resto de la comunidad. Prácticamente todas las familias tienen medios de vida basados en la tierra.

En el contexto panameño, la gran mayoría de las familias campesinas no tienen títulos formales de propiedad. El Estado ha puesto en marcha varios programas de titulación de la tierra en los últimos años con las autoridades de la tierra actualmente organizada bajo la estructura de ANATI, y un gran número de campesinos recibieron títulos en las áreas cercanas. Ninguna de las familias reasentadas ha sido parte de dichos procesos en el área de reasentamiento. Las familias indígenas que pertenecen a “comarcas” tienen más seguridad en la tenencia de la tierra, como el terreno está legalmente asignado a la comunidad que, a su vez, asigna las parcelas a las familias para su uso. Sin embargo, los derechos de propietario o títulos de propiedad individual no son accesibles para la mayoría de las personas indígenas. Cabe señalar que las familias pertenecientes a las comunidades de Petaquilla y Chicheme no son comarcas ni se basan en las tierras tradicionales. Estas familias, de forma similar a los campesinos, son hogares individuales que han entrado en la zona durante los últimos 8 años (más o menos) y han ocupado parcelas individuales.

El desarrollo de los paquetes de compensación del RAP ha tenido en cuenta las normas internacionales y la legislación panameña a fin de preparar un marco de compensación que se volverá a establecer los medios de vida de la tierra y mejorar las condiciones de vida a la medida de lo posible sin alterar los requisitos legales o la creación de desigualdades con familias principales. A tal efecto, la ley panameña fue una referencia importante para establecer los criterios de elegibilidad y la definición de los derechos territoriales legítimos. Autoridades de tierra fueron informados y consultados en cuanto a las tierras del Estado que iba a ser compensado a los ocupantes, así como para para la adquisición de reemplazo individual de la tierra y el proceso de titulación a tener lugar. ANATI ha sido fundamental en este sentido. El programa de reasentamiento se ha comprometido a entregar tierras tituladas, que es comparable a los programas

esporádicos de titulación de tierra dirigido por el gobierno que fueron aplicados en otros casos. Esto encaja bien con la situación de las comunidades tradicionales.

Otros elementos de compensación son exclusivos de las familias reubicadas, tal como suplementos de movilización, capital semilla, y el apoyo del LRCD. Sin embargo, el hecho de que el impacto es generado por el Proyecto, se justifica medidas especiales de mitigación aplicables a las comunidades reasentadas. El pago del valor de reposición de los cultivos, estructuras y otros bienes es prácticamente una nueva experiencia para los procesos de este tipo en panamá.

PREGUNTA 14

¿Las oportunidades y programas de compensación reflejan los objetivos y preferencias de las comunidades afectadas?

Objetivos y preferencias de las comunidades afectadas se han incorporado en el paquete de compensación de las siguientes maneras. Es importante tener en cuenta los procesos descritos más abajo en los puntos A al C fueron debidamente documentados.

a) Las comunidades indígenas como un grupo tuvieron la oportunidad de elegir libremente a las áreas y propiedades a los que deseaban reasentar. El asesoramiento de expertos fue ofrecido en el proceso de selección para que los PAP pudieran tomar decisiones informadas.
b) Planes detallados de inversión de la familia se desarrollaron por cada hogar con el apoyo técnico a fin de incorporar las preferencias de la familia en términos de restablecimiento de los medios de vida anteriores o convertir a nuevas actividades productivas. El uso de capital y la compensación en efectivo fue programado para garantizar la seguridad alimentaria, la movilización, las inversiones de corto plazo y para planificar las actividades económicas sostenibles.
c) Las familias afectadas aportaron información y comentarios sobre el diseño de viviendas de reemplazo y las nuevas comunidades. Los diseños finales incorporan sus preferencias.
d) Las actividades del LRCD incluyen la capacitación futura en ámbitos de interés para las familias.
e) La asignación de las casas individuales y parcelas en las nuevas comunidades (para las familias indígenas) incorpora las prácticas tradicionales con el grupo que conduce el proceso.

PREGUNTA 15

¿Los programas de compensación y oportunidad promueven sostenibilidad a largo plazo? Documentar el proceso de desarrollo y negociación de las soluciones de compensación.

El programa RAP ha puesto de relieve la importancia de fomentar la sostenibilidad a largo plazo a través del establecimiento de un acuerdo con las familias para desarrollar programas de inversión específicos de la familia, capacitación y programas de monitoreo para cada caso. El uso de los recursos proporcionados por el proceso de indemnización por cada familia está correctamente programado, optimizado y con el apoyo técnico. Especialistas RAP trabajan con cada familia para producir un plan de inversión y desembolso documentado basado en el marco de compensación total, las necesidades y derechos de cada familia y las oportunidades de inversión que cada familia pueda tener.

Negociaciones individuales se llevan a cabo con cada familia durante varias reuniones para discutir y acordar, en detalle, sobre todos los aspectos relacionados con el paquete de compensación y el plan de inversiones. Todas las reuniones son reportadas y documentadas adecuadamente.